CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON $ .....
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 29 DE OCTUBRE DE 2024

ORDEN DE COMPRA N° 393/2024
EXPEDIENTE N° 1.315.094/2023
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 632/2024
DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2024
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.965/2024
DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SEÑOR(ES) GUZMAN, CARLOS ARIEL
HUASCHA 3489 - B° AMPLIACIÓN SAN PABLO-
C.P.: 5000 - CIUDAD CÓRDOBA SUR -CÓRDOBA-
CORDOBA
T.E.: 4646098

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE SAN FRANCISCO
CON DOMICILIO EN: PJE. NEUQUEN 2346/50, (2400), SAN FRANCISCO, CORDOBA.
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
1	2	Contratar el servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en calle Pasaje Ciudad de Neuquén N° 2350, ciudad San Francisco, Pcia. de Córdoba, sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Francisco, a partir del 1° de Noviembre de 2024 - o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra , si ésta fuera posterior- y po el término de doce (12) meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de bases y Condiciones. ========== *Correspondiente del primer al segundo mes del contrato.* (noviembre, diciembre/24) Costo mensual: $ 90.000	90.000,00	180.000,00
A	1	IDEM RENGLON 1) Correspondiente al tercer mes de contrato. (enero/25). Costo mensual: $ 90.000	90.000,00	90.000,00
2	3	IDEM RENGLON 1) Del cuarto al sexto mes del contrato.(febrero, marzo, abril/25) Costo mensual: $ 100.000	100.000,00	300.000,00
3	3	IDEM RENGLON 1) Del séptimo al noveno mes de contrato. (mayo, junio, julio/25) Costo mensual: $ 110.000	110.000,00	330.000,00
4	3	IDEM RENGLON 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. (agosto, septiembre, octubre/25). Costo mensual: $ 120.000	120.000,00	360.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		1.260.000,00 NETO
		SON: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL		
		ORGANISMO SOLICITANTE: ==========		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
		HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FRANCISCO, SITO EN LA CALLE PASAJE CIUDAD DE NEUQUEN N° 2350, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, PCIA. CORDOBA EMAIL. jfsanfrancisco.habilitacion@pjn.gov.ar IMPORTANTE: ========== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES) SUPERVISION DE LA PRESTACION: ========== LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL FUNCIONARIO: DR. SANTIAGO DIAZ CAFERATTA DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FRANCISCO (CBA) DIAS: LUNES A VIERNES HORARIOS: 7:30 A 13:30 EMAIL.jfsanfrancisco.habilitacion@pjn.gov.ar LUGAR DE TRABAJOS: ========== INDICADOS NOTA: ==== SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA RENGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA RENGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE $ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINAN-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION.	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
		CIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE $3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION,DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 180.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 1.080.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		
MA				

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Subdirección de Contrataciones

María Sol [illegible]
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

"2024 AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

ANEXO I

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. GUZMAN CARLOS ARIEL

Calle HUASCHA 3489

CORDOBA 5000

DEVORA ESCOBAR
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

FOLIO N°

DESCRIPCIÓN

Contratar el servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en calle Pasaje Ciudad de Neuquén Nº2350, cuidad San Francisco, Pcia. de Córdoba, sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Francisco, a partir del 1° de Noviembre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
Superficie: 550 m2

Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
1	Del primer al tercer mes del contrato **COSTO**	$ 90.000.= Pesos NOVENTA MIL —	$ 270.000.= Pesos DOSCIENTOS SETENTA MIL
2	Del cuarto al sexto mes del contrato **COSTO**	$ 100.000.= Pesos CIEN MIL —	$ 300.000.= Pesos TRESCIENTOS MIL —
3	Del séptimo al noveno mes del contrato **COSTO**	$ 110.000.= Pesos CIENTO DIEZ MIL	$ 330.000.= Pesos TRESCIENTOS TREINTA
4	Del décimo al décimo segundo mes del contrato **COSTO**	$ 120.000.= Pesos CIENTO VEINTE MIL —	$ 360.000.= Pesos TRESCIENTOS SESENTA MIL

FULL SERVICE
DESINFECCIONES
ARIEL GUZMAN

131

Costo Total (N° y letras)	**Son Pesos** $ 1260.000 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL)
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	**Son Pesos** ———
	ORGANISMO SOLICITANTE: HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FRANCISCO, SITO EN LA CALLE PASAJE CIUDAD DE NEUQUÉN N° 2350, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, PCIA. CÓRDOBA. MAIL: JFSANFRANCISCO.HABILITACION@PJN.GOV.AR. **LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.** **VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24** **LA ADJUDICACIÓN DE LOS RENGLONES SE EFECTUARÁ POR GRUPO DE RENGLONES A UN MISMO PROVEEDOR DEL RENGLÓN 1 AL 4.** **IMPORTANTE:** **EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).**

DEVORA S. ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

FULL SERVICE
DESINFECCIONES
ARIEL GUZMÁN

JUZGADO FEDERAL SAN FRANCISCO
Fs. 132
FOLIO N° 3

DEVORA S ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 13-15094/23

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS N° 36 Y 168 (TRÁMITE SIMPLIFICADO) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 254/15 y SUS MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CONTRATACION DIRECTA (TRAMITE SIMPLIFICADO) "IN SITU" N° 632/24

CARLOS ARIEL GUZMAN

OFERENTE

DOMICILIO: HASTA 3485

TELEFONO: 351-464 6098

CUIT: 20-23096063-7

CORREO ELECTRONICO: correo fullservice@hotmail.com

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: HALL DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FRANCISCO, SITO EN LA CALLE PASAJE CIUDAD DE NEUQUÉN N° 2350, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, PCIA. CÓRDOBA, HASTA DÍA 19 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: HALL DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FRANCISCO, SITO EN LA CALLE PASAJE CIUDAD DE NEUQUÉN N° 2350, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, PCIA. CÓRDOBA, EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): https://srpcm.pjn.gov.ar.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link https://srpcm.pjn.gov.ar/ o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: **"Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".**

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

FULL SERVICE
DESINFECCIONES
ARIEL GUZMÁN

JUZGADO FEDERAL
SAN FRANCISCO